

Universidad Nacional de Salta

Salla 2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 0633/18

SALTA, 29 MAY 2018

EXPTE. Nº 4109/2017 .-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno CARLOS ORTEGA INSAURRALDE, LU Nº 718396 y LU Nº 718399, de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Historia, Plan 2000, solicita equivalencia de materias por asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional de Formosa; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dirección de Títulos y Legalizaciones informa que la documentación cumple con las normativas vigentes;

QUE los docentes responsables de las asignaturas elevan informe y sugieren otorgar la equivalencia de materias;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia otorga el aval correspondiente;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho Nº 248/18, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su Sesión Ordinaria del Día 22-05-18) R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR equivalencia total de materias al alumno CARLOS ORTEGA INSAURRALDE, LU Nº 718396 y LU Nº 718399, de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Historia, Plan 2000, por asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional de Formosa, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: PROF. Y LIC. EN HISTORIA PLAN 2000	UNIVERSIDAD NACIONAL DE FORMOSA	NOTA	FECHA	ACTA O RESOL.	LIBRO	FOLIO
HISTORIA ANTIGUA	HISTORIA ANTIGUA I (ORIENTE)	8(Ocho)	03-03-11	12248	34	053
	HISTORIA ANTIGUA II (CLÁSICA)	7(Siete)	15-02-12	13941	36	120
HISTORIA MODERNA	HISTORIA MODERNA	8(Ocho)	19-12-12	15787	38	158
HISTORIA DE AMÉRICA I	ARQUEOLOGÍA Y ETNOHISTORIA AMERICANA	10(Diez)	07-12-10	11534	33	059
HISTORIA ARGENTINA I	HISTORIA ARGENTINA I	9(Nueve)	13-08-12	15037	37	178
HISTORIA ARGENTINA II	HISTORIA ARGENTINA II	7(Siete)	26-02-13	16064	39	018
HISTORIA ARGENTINA III	HISTORIA ARGENTINA III	10(Diez)	03-08-15	21084	44	008
DIDÁCTICA GENERAL	DIDÁCTICA	7(Siete)	24-10-11	13350	35	170
TEORÍAS DEL APRENDIZAJE	SEMINARIO: APRENDIZAJE ESCOLAR	10(Diez)	14-05-12	14400	37	025
COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS	LENGUA Y COMUNICACIÓN	6(Seis)	12-08-10	11071	32	115
INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA	PROBLEMÁTICA FILOSÓFICA	8(Ocho)	26-07-11	12697	34	180
OPTATIVA: INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA	INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA	9(Nueve)	10-08-10	11032	32	102
OPTATIVA: SOCIOLOGÍA GENERAL	SOCIOLOGÍA GENERAL	8(Ocho)	29-07-11	12795	35	016





NOTA FECHA ACTA O LIBRO FOLIO



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA

RES. H. Nº

Tel./FAX (54) (0387) 4255458 cs. H. N° 0633/18

ARTÍCULO 2º.- OTORGAR equivalencia parcial de materias al alumno CARLOS ORTEGA INSAURRALDE, LU Nº 718396 y LU Nº 718399, de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Historia, Plan 2000, por asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional de Formosa, de

acuerdo al siguiente detalle: UNIVERSIDAD NACIONAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE FORMOSA

DE SALTA CARRERA: PROF. Y LIC. EN HISTORIA PLAN 2000				RESOL.		
ESPACIO Y SOCIEDAD	INTRODUCCIÓN A LA GEOGRAFÍA <u>Equivalencia Parcial</u> : Deberá analizar críticamente los dos programas fincluida la bibliografía de ambos) y elaborar un informe al respecto, el que será defendido en instancia de coloquio final de la asignatura. Plazo: 24 meses a partir de la notificación de la presente resolución. (Prof.: Héctor Ramírez).	7(Siete)	16-05-11	12436	34	113
HISTORIA MEDIEVAL	HISTORIA MEDIEVAL <u>Equivalencia Parcial</u> : Deberá rendir la segunda y tercera parte del programa vigente de la asignatura, exceptuando los temas de historia económica. Plazo: 24 meses a partir de la notificación de la presente resolución. (Prof.: Guillermo Nieva Ocampo).	8(Ocho)	31-07-12	14837	37	120
HISTORIA CONTEMPORÁNEA	HISTORIA CONTEMPORÁNEA I <u>Equivalencia Parcial:</u> Deberá rendir los ejes temáticos Nº 4, 5 y 6 del programa vigente de la asignatura. Plazo: 24 meses a partir de la notificación de la presente resolución. (Prof.: Miriam Jaime).	6(Seis)	23-04-13	17130	39	104
HISTORIA DE AMÉRICA II	HISTORIA DE AMÉRICA COLONIAL <u>Equivalencia Parcial</u> : Deberá rendir en forma oral los siguientes puntos del programa vigente de la materia: del eje temático 1, el inciso 1.6 y del eje temático 5, el inciso 5.5, previa consulta a la responsable de la catedra. Plazo: 24 meses a partir de la notificación de la presente resolución. (Prof.: María Cecilia Mercado Herrera).	10(Diez)	27-07-12	14774	37	102
HISTORIA DE AMÉRICA III	HISTORIA DE AMÉRICA INDEPENDIENTE Equivalencia Parcial: Deberá presentar un informe escrito en base a la bibliografia obligatoria del programa vigente de la asignatura, en el cual se desarrollen los siguientes temas: De la Introducción • Temas, problemas y enfoques de la historiografia latinoamericana. La Historia local como contenido de enseñanza. Del Núcleo Temático Nº 5 • Batllismo, reformismo y democracia social. • La revolución mexicana, imágenes y contextos. Del Núcleo Temático Nº 6 • El populismo en la política brasileña y su proyección. • De la revolución armada a la pacífica experiencia del Cardenismo. • Perú y el APRA. De la Parte Especial • Bolivia: guerra del Chaco, MNR y revolución. Plazo: 24 meses a partir de la notificación de la presente resolución. (Prof.: Mario Gustavo Parrón).	8(Ocho)	28-02-13	16107	39	031
PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	PSICOLOGÍA Y CULTURA DEL SUJETO QUE APRENDE <u>Equivalencia Parcial</u> : Deberá rendir un coloquio sobre el eje temático Nº 3 del programa de la asignatura "Psicología del Desarrollo (Otros Profesorados)" año 2017. Plazo: 24 meses a partir de la notificación de la presente resolución. (Prof.: María Eugenia Burgos).	8(Ocho)	21-12-10	11810	33	136



Universidad Nacional de Salta

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº

0633/18

ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR que la equivalencia de materias otorgada en el artículo 1º está condicionada a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudios.

ARTÍCULO 4º.- NOTIFÍQUESE al alumno interesado, Escuela de Historia y Dirección de Alumnos.

nec/LER

Mg. PAULA CRUZ SECRETARIA ACADEMICA

Facultad de Humanidades - UNSa.

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO

Facultad Humanidades - UNSa